

INFORME SECRETARIAL trece (13) de junio de 2022, al despacho del Señor Juez Proceso de Pertenencia No. 157624089001 2021 00017. Informando atentamente que una vez ejecutoriado el auto de fecha 2 de junio de 2022 por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, la Doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ VELAZCO solicitó la vinculación de personas determinadas al proceso, sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



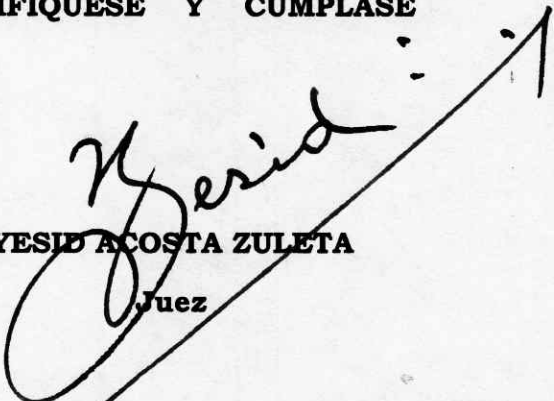
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2021 00017
DEMANDANTE	JULIA ESTHER SUAREZ SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANTONIO SUAREZ Y OTROS

Sora, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a lo informado por secretaría, estese a lo dispuesto en autos del cuatro (4) de abril y el dos (2) de junio del año que avanza, en virtud de los cuales quedó, finalmente, en firme, la inactividad total de la parte accionante con la cual se decretó el desistimiento tácito para el asunto del rubro. Sin que interpusieran recursos de Ley contra dichas determinaciones ni aclaraciones contra las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 19, hoy 17 junio de 2022, siendo las 8:00 A.M.